

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **037**

Fecha: 17/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2011 00227	Ordinario	JAIRO ALBERTO CARDENAS	ECOPETRL S.A.	Auto Interlocutorio REQUERIR POR TERCERA VEZ SO PENA DE INICIAR INCIDENTE DE DESACATO AL DR. RICARDO ROA, REQUERIR POR PRIMERA VEZ SO PENA DE INICIAR DESACATO A LA DRA. SILVIA PUYANA, ADVERTIR QUE LO SOLICITADO EN EL AUTO CORRESPONDE A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, RESOLUCIONES, CERTIFICACIONES Y/O OFICIOS EN LOS CUALES SE CONSTANTE EL VALOR Y FORMA DE LIQUIDACION CANCELADA AL SEÑOR JAIRO CARDENAS PARA LAS VIGENCIAS 2007,2008,2009,2010 Y AL TERMINAR LA RELACION LABORAL, DE IGUAL MANERA REQUERIR AL DR. RICARDO ROA PARA QUE ALLEGUE LAS EXPLICACIONES POR EL INCUMPLIMIENTO ORDENADO POR ESTE DESPACHO.	16/04/2024	
54001 31 05 002 2021 00054	Ordinario	MARTHA CECILIA PINZON OSORIO	PORVENIR. S.A.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia FIJAR FECHA Y HORA PARA LLEVAR ACABO AUDIENCIA DEL ART. 80 DEL CPLYSS PARA EL 16 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 09:00 A.M.	16/04/2024	
54001 31 05 002 2024 00064	Ordinario	JOSÉ ALFREDO DURÁN SÁNCHEZ	YOLIMA BELTRAN SANTANDER	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR AL DR. FABIO FERNANDEZ PARA QUE ACTUE COMO APODERADO DEL SEÑOR JOSE DURAN, ADMITE DEMANDA PRESENTADA POR EL DR. FABIO FERNANDEZ, POR SECRETARIA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE PROVEIDO A LAS DEMANDADAS, POR TRATARSE DE PERSONAS INDETERMINADAS DESIGNESE COMO CURADOR AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS GARCIA AL DR. VICTOR PAREDES, POR SECRETARIA ELABORESE EL LISTADO EMPLAZATORIO EN LOS TERMINOS DEL ART. 108 DEL C.G.P.	16/04/2024	
54001 31 05 002 2024 00067	Ordinario	SANDRA MILENA GALVIS RODRIGUEZ	CLEANER S.A.S.	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DRA. NOHORA VILLAMIZAR, CONCEDER EL AMPARO DE PROBEZA SOLICITADO POR LA DEMANDANTE, ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DRA. NOHORA VILLAMIZAR EN CONTRA DE CLEANER S.A., NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE PROVEIDO A LA DEMANDADA CLEANER S.A.	16/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2024 00070	Ordinario	SANDRA YANETH PERAZA GARZON	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR AL DR. RAMON CACERES COMO APODERADO DE LA SEÑORA SANDRA PERAZA, ADMITIR LA DEMANDA EN CONTRA DE COLPENSIONES, NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS DEMANDADA COLPENSIONES, EFECTUESE LA NOTIFICACION A LA AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PUBLICO	16/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

ESTADO No. 037

FECHA: San José de Cúcuta, 17 DE ABRIL DE 2024

N° DE PROCESO	BENEFICIARIO	CONSIGNANTE	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
<p>DEPÓSITO JUDICIAL 451451010001020509</p>	<p>HENYEVER DAVID DELGADO BELTRAN</p>	<p>CARBONES RUBIO VARGAS</p>	<p>PRIMERA: OFICIAR a CARBONES RUBIO VARGAS, para que aporte los soportes que permitan identificar el cumplimiento de norma citada, esto es: - dar aviso público, con treinta (30) días de anticipación, indicando el nombre del fallecido y de las personas que se hubieren acreditado como beneficiarios. Tal aviso debe darse en la prensa del lugar por dos (2) veces a lo menos, y en donde no existieren publicaciones periódicas, por medio de una nota al Alcalde del Municipio, quien la dará a conocer por bando en dos días de concurso. Este aviso tiene por objeto permitir que todo posible beneficiario se presente a reclamar.</p> <p>SEGUNDA: ADVERTIR que el despacho se abstiene de ordenar el pago dispuesto a disposición de esta Unidad Judicial.</p>	<p>16/04/2024</p>

REPUBLICA DE COLOMBIA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIA